



## La diáspora sefardí en Italia a raíz de la expulsión de España en 1492 de los judíos

Felisa Bermejo

A la hora de definir el problema de la diáspora sefardí en Italia, lo ideal sería poder establecer con precisión y claridad el itinerario seguido por la mayoría de los sefardíes expulsados de España en 1492, las diferentes vías que estos exiliados utilizaron para llegar a Italia, bien para asentarse en este país definitivamente o bien como etapa hacia Oriente, hacia las tierras del Imperio Otomano.

La situación, sin embargo, se presenta muy compleja y por consiguiente no resulta posible un acercamiento exhaustivo. Por el contrario, la documentación existente sí permite ofrecer la información obtenida de estudios históricos realizados sobre ciudades en las que se encuentran huellas de la presencia de judíos sefarditas. Ciudades como Roma, Ferrara, Venecia o Liorna ofrecen testimonios de sinagogas, obras impresas y leyes creadas para esta comunidad específica; leyes que nacen en ocasiones para resolver los conflictos creados entre la población judía autóctona y los recién llegados sefardíes. Otras ciudades no poseyeron comunidades sefarditas fuertes y por tanto las familias o individuos que llegaron allí, e incluso que se hubieran podido asentar, han dejado escasos recuerdos, algún nombre, documentación sobre alguna transacción económica, llegándose en ocasiones a perder sus rastros.



Unacuestión interesante con la que nos encontramos al abordar este argumento es la relativa a los términos utilizados para designar a los judíos españoles o procedentes de la Península Ibérica. Por un lado, los documentos escritos de la época utilizan varios términos que se diferencian entre sí en función de la zona donde se afincaron. Por otro, los historiados modernos asignan denominaciones diversas a la hora de hablar de los judíos españoles en Italia. En primer lugar hay que recordar que *Sefarad* se opone a *Provenç*. *Sefarad* es el nombre que se le daba a la zona occidental, concretamente a la península ibérica. De ahí que *sefardí* o *sefardita* sea el apelativo destinado a los judíos españoles, y también portugueses (muchos de ellos de origen español llegados a Portugal tras la expulsión de 1492).

Pero los términos *sefardí* o *sefardita* hacen alusión también al tipo de rito y de oraciones practicadas por los judíos hispanos. Tras la expulsión de 1492, cuando se utiliza *sefardí* o *sefardita*, por tanto, se hace referencia tanto al lugar de origen de los antepasados como al rito empleado (cabe recordar la huella indeleble que dejó Maimónides en la cultura judía hispana). El vocablo *Asquenazí* se refiere a los judíos del centro de Europa que siguen un rito diferente al sefardita. Por otro lado, en Italia se utiliza el término *levantinos*, que eran, en origen, los que vivían en la zona oriental del Mediterráneo, es decir, en las tierras del Imperio otomano. En un principio *levantino* se oponía a *ponentino*, que fue el término que en Venecia se utilizó para designar a los ibéricos que se asentaron

en esa ciudad y que se caracterizaban por haber establecido ya vínculos comerciales con esta república desde bases situadas en tierras del Levante (Imperio otomano). Así se quería distinguir entre *levantinos*, judíos habitantes de las costas orientales mediterráneas con anterioridad a la llegada de españoles y portugueses, y *ponentinos*, que eran estos últimos, es decir, los recién llegados, que además hablaban español o portugués y tenían costumbres y ritos peculiares. De cualquier manera, al final, se acabó usando el término *levantinos* par todos: los primeros eran levantinos "viejos", los segundos, "nuevos".

"Nell'Europa occidentale gli ebrei avevano parlato, in precedenza, l'italiano, lo spagnolo, il francese o il tedesco a seconda del luogo di residenza. Lo stesso era stato per gli ebrei della Grecia, dei paesi arabi e di quelli slavi. Alla fine del sedicesimo secolo, in vece, lo spagnolo e il portoghese si erano affermate non solo come lingue comuni, ma come le principali lingue parlate dagli ebrei dei Balcani, a sud di Belgrado, e del Levante, nonostante che in quelle regioni nessun altro le parlasse." [Israel 1991;43]

De todas formas, el término *ponentino* no llegó a cuajar, y en general, y no sólo en Venecia, se les llamó *levantinos* a todos y especialmente a los judíos españoles y portugueses que se afincaron en Italia dejando sus bases mediterráneas del Levante pero manteniendo con ellas un comercio floreciente. Incluso en Pisa los judíos portugueses se identificaron bajo el nombre de «Nazione Ebraea Levantina» [cfr. Filippini 1993b;302]. No obstante, una estudiosa como Renata Segre identifica *ponentino* con portugués y *sefardita* con español:

"En 1574, el nuncio del Papa se refirió a «los numerosos marranos bautizados que han vuelto al judaísmo y se califican de levantinos, cuando, en realidad, la mayoría son occidentales». Años más tarde, un testigo declaraba ante la Inquisición que era corriente que los refugiados portugueses llegaran a Ferrara, donde los circuncidaban, antes de trasladarse al Levante, *vía* Venecia; tres o cuatro años después, regresaban a Venecia luciendo un turbante." [Ravid, en Méchoulan 1993;280]

Además, personajes de gran relieve como Samuel Usque o Rodriga eran portugueses de origen español, con lo cual los rasgos diferenciales resultan todavía más borrosos. Cabe recordar el hecho importante de que en 1492 se calcula que unos 70.000 judíos españoles pasaron a tierras de Portugal. Hay quien hace una estima de 93.000, de 120.000 o incluso de 200.000, aunque Caro Baroja las considera excesivas.

Los sefarditas que llegaron y se instalaron en Italia directamente provenientes de la expulsión de 1492, o durante las décadas inmediatamente posteriores, nunca fueron designados con el término *levantino*; por este motivo podemos afirmar que cuando se utiliza este apelativo se está hablando de los sefarditas que se asentaron, a partir de la década de los 70, en Venecia y, de los 90, en Toscana. Este grupo, como ya se ha indicado, se denominó *levantino* porque eran sefarditas procedentes de las costas del Mediterráneo oriental. Así pues el término en sí permite mantener una distinción entre dos oleadas con características muy distintas y correspondientes a dos momentos históricos también muy diferentes.

Otro término en liza es el de *marranos* (en italiano *marrani* es el término usado para designar a los judíos procedentes de la península ibérica). Especialmente documentos históricos de la época utilizan *marranos* refiriéndose a españoles y portugueses sin saber muy bien si las personas aludidas eran o no conversos. Es curioso notar que en muchas ocasiones se produce una identificación entre marrano e ibérico. La verdad es que el primer éxodo de judíos de España está compuesto de judíos no convertidos, por lo tanto, nada más lejos de la condición de marranos. La conversión obligatoria que los judíos sufrieron en Portugal, en cambio, justifica desgraciadamente el uso del término. El hecho es que de Portugal muchos salieron obligatoriamente convertidos, así pues, *marranos*, y de ahí, probablemente la identificación. Por otra parte, en la misma España, habiéndose endurecido las condiciones hacia los conversos que habían permanecido allí, se produjeron diversas salidas que contribuyeron seguramente a consolidar la identificación de *marrano* con judío español o ibérico.

"Nel giugno dell'anno successivo [1550] si torna nuovamente a valutare l'opportunità di stringere la condotta con gli ebrei di Spagna, detti marrani (...) Essi sono in realtà ebrei spagnoli rifugiatisi in alcune città d'Italia: Ancona, Pesaro, Ferrara, Venezia,

Livorno ed anche Cesena o disposti quanto meno ad abbandonare una delle città-rifugio per stabilirsi a Cesena". [Muzzarelli 1984;224]

## El caso de Portugal

Es necesario dedicar un apartado al caso de Portugal no sólo porque presenta características peculiares, sino porque representa en muchos casos una etapa, tras abandonar España, en el itinerario de la diáspora de muchos sefarditas que después pasaron a Amberes, a Italia o a territorios del Imperio Turco. Además, tal y como se ha indicado con anterioridad, ya en Italia las comunidades de judíos portugueses y españoles recibían un mismo tratamiento por parte de las autoridades, aunque en algunas ciudades se mantuviesen netamente separadas ambas naciones; sin embargo, en otras por afinidad de rito, costumbres y origen, en definitiva, se asimilaron y confundieron. Otro dato que hay que destacar es que el uso en Italia del término *converso* o *marrano* fue justificado precisamente porque, a diferencia de los judíos que partieron de España en 1492, que se habían negado a convertirse, en Portugal, en cambio, la conversión, como veremos a continuación, fue efectiva, aunque obligatoria. La diáspora desde Portugal se hizo a lo largo de los años en función del empeoramiento de las condiciones de vida y de las leyes emanadas en ese país que culminó con la integración de la Inquisición en 1536.

La historiadora Anna Foa [1992; 137-138] dedica todo un apartado al estudio de los hebreos en Portugal en los siglos XV y XVI. Una gran parte de judíos exiliados de España en 1492 encontraron refugio en Portugal, animados por la protección del rey Manuel, que consideraba este flujo de prófugos una ocasión para sacar provecho de las riquezas y de las capacidades económicas de los judíos. En el momento de la expulsión española, el rey Manuel concedió a todos el derecho de establecerse en territorio portugués, durante un período limitado a ocho meses, tras el pago de un impuesto *pro capite*. Pero en 1496, celebrado ya su matrimonio con la infanta Isabel y cediendo a las presiones españolas, el soberano decidió en sustancia que todos los hebreos asentados en Portugal debían convertirse obligatoriamente o abandonar el reino. A esta medida le siguió, poco después, en marzo de 1497, un decreto que imponía la conversión de todos los niños que contasen entre cuatro y catorce años. Después de bautizarlos a la fuerza, estos niños fueron entregados a familias cristianas para que los educasen conforme a la religión cristiana. A la vez, durante los meses siguientes, encarcelados o sometidos a violencias de todo tipo, también los adultos fueron convertidos. La motivación, en realidad, era de índole financiera y económica y no de carácter religioso. [Foa 1992;135]

En 1506, mientras una epidemia de peste devastaba la ciudad, en Lisboa se desencadenó un pogromo de vastas proporciones contra los *conversos*, llegando a causar más de mil víctimas. Tras el restablecimiento del orden, los *conversos* pidieron al soberano que abriese las fronteras y les permitiese abandonar el país. En 1507 se emanó el decreto que liberalizaba la emigración y muchos salieron hacia las tierras del Imperio turco, pero, en realidad, la mayor parte permaneció en Portugal tranquilizada por la promesa escrita en el mismo decreto que abolía cualquier tipo de discriminación entre viejos y nuevos cristianos. Esta política les permitió sobrevivir bajo la protección de la Corona hasta 1515, fecha en la que el rey cambió repentinamente su línea y pidió al Papa que introdujese en Portugal la Inquisición. La tentativa, fallida en un primer momento, se retomará en 1522, bajo Juan III, el sucesor del rey Manuel. Se llega así a 1536 cuando Portugal consigue su objetivo y la Inquisición hace su aparición entre los *conversos* portugueses. En 1522, en los inicios de la negociación con la Curia, se habían cerrado de nuevo las fronteras y se había reanudado clandestinamente y en condiciones bastante arriesgadas la diáspora de judíos de Portugal. A partir de 1536, dejar las tierras de la Inquisición se convertirá en una cuestión de supervivencia para los conversos que vivían en Portugal. [Foa 1992;137-138].

Un dato que ha dado origen a cifras divergentes entre sí es el que se refiere al número de judíos españoles que pasaron a Portugal. Sobre esta cuestión, Caro Baroja realiza las siguientes puntualizaciones: "Entraron, así, en las arcas reales gran cantidad de dineros, pues se calculaba que fueron 20.000 *casas* de judíos las asentadas provisionalmente en Portugal, algunas con diez y doce personas e incluso más. [La fuente es Damião de Góis, *Crónica do felicissimo rei D. Manuel*, I, p. 23] Esta cifra, dada por Góis, ha sido elaborada y repetida de formas un poco divergentes en tiempos posteriores." [Caro 1986;207-208 ]. Autores de los siglos XVI y XVII, como Acosta en su *Discurso contra los iudios*, p. 188, dicen que fueron *más* de 20.000 familias. Por su parte, Samuel Usque, en *Consolaçam as tribulações de Israel*, fol XXXV r. del diálogo III da esta cifra para los expulsados de España. El cura de los Palacios calcula que fueron 93.000 personas y Abraham Zacuto dice que más de 120.000, cifra que admiten como digna de fe algunos historiadores modernos, pero Caro Baroja la considera excesiva. Por su parte, el historiador Israel considera excesivo el número de 150.000 y calcula una cifra en torno a los 70.000 y aun así la valora como superior a la verdad. [Israel 1991 ;17 y nota 1 ].

## Llegada y asentamiento en Italia

Los Reyes Católicos no fueron lo únicos gobernantes que decretaron la expulsión de los judíos, aunque sí fue la más significativa por número y consecuencias históricas y lingüísticas. Ya había habido expulsiones en Francia y en Inglaterra y las habrá también a lo largo de todo el siglo XVI en las tierras del Sacro Imperio. Además, está el caso atroz de Portugal. Por su parte, en Italia hay movimientos de aceptación y expulsión desiguales que cambian en función del lugar y del momento histórico, de tal manera que la misma península itálica sufrió migraciones internas durante todo el siglo XVI. Sólo ya en el siglo XVII se consigue estabilidad para los judíos y un gran auge económico para las ciudades que los acogen, como Venecia o Liorna.

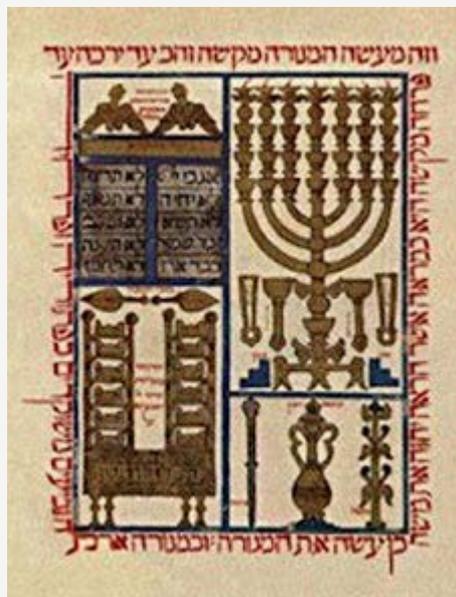
Centrándonos en la diáspora sefardí, se puede afirmar que la expulsión dictada por los reyes católicos dio origen, al menos, a tres vías si consideramos España como punto de origen:

1) La del norte: Amberes, que, sin embargo, bajo la corona española, tendrán que ser conversos (en general, practican el cripto-judaísmo hasta el momento de la pérdida de control de la corona española sobre los territorios de Flandes). Amberes fue también destino y etapa de muchos portugueses.

2) La del oeste: Portugal. A Portugal llegaron una gran cantidad de judíos españoles, puesto que en el momento de la expulsión el rey portugués, Manuel I, los acogió de buen grado y les ofreció muchas facilidades. El problema es que al cabo de poquísimos años cambió la situación y allí los judíos fueron obligados a bautizarse. Como consecuencia, muchos de ellos emprendieron un segundo éxodo.

3) La del este: Provenza, Italia y, como meta fundamental, el Imperio Otomano.

Es necesario señalar que con el decreto de expulsión español, los judíos asentados en Sicilia y Cerdeña, tierras pertenecientes a la corona española, emprendieron un éxodo hacia otras zonas, primero al reino de Nápoles y luego, a partir de 1510, emprendieron de nuevo viaje hacia el centro y norte de Italia. También llegarían a suelo italiano, a partir de 1498, judíos que se habían refugiado en



## Navarra y en Provenza.

Por lo que respecta a los itinerarios seguidos en Italia, se tiene conocimiento de que hubo un desembarco en el puerto de Génova. Los judíos españoles desembarcados tuvieron que acampar y esperar días hasta decidirse a alcanzar otro destino geográfico. Basándose en las palabras del cronista sefardí Selomoh Ibn Verga, Caro Baroja describe así la situación en el puerto de Génova:

"En el primer momento de su llegada a puertos italianos - como por ejemplo el de Génova - dicen autores que nos merecen crédito en esto, que pasaron grandes miserias y hambres viéndose obligados no pocas veces a aceptar el bautismo para sobrevivir; llegándose en algunos casos a ponerles en la disyuntiva de morir de hambre o de bautizarse aunque no de modo tan violento como el usado en Portugal, pero de crueldad suficiente - de todas maneras - como para hacernos estremecer" [ Caro 1986;255 ]

Una parte de los sefarditas fue a Roma. Una veintena de familias fueron a Ferrara. Los demás se distribuyeron en diferentes puntos de la península para quedarse definitivamente o para alcanzar las tierras bajo el Imperio Otomano. Y cabe señalar que para pasar a Levante utilizaban frecuentemente el puerto de Venecia.

Prácticamente, para la mayor parte de los judíos sefarditas, casi todo el siglo XVI (a excepción de la última década) Italia representó un lugar de paso hacia el imperio otomano; sólo para algunos representó una casa. De Génova, unas veinte familias fueron invitadas a Ferrara gracias a la intercesión ante Hércules I de la Duquesa Eleonora, habiendo sido informada ésta por su corresponsal en Génova que entre los judíos en cuarentena a la altura del puerto de Génova, había personajes que habían pertenecido a ilustres y poderosas familias. El Duque de Este, Hércules I, abrió sus puertas a estas veinte familias en noviembre de 1492. Parte de los exiliados de 1492 fueron al reino de Nápoles, cuyo rey era favorable a los judíos. Allí se asentó una familia judía española que se contará entre las más potentes de esa época en Italia: la familia de Isaac Abarbanel. Su familia, su hija Bienvenida y descendientes, abrieron actividades de préstamo en Ferrara y en Pisa. El escritor y filósofo León Hebreo fue hijo de Isaac Abarbanel. Estas y otras familias tuvieron que dejar Nápoles en 1510 cuando este reino pasó a depender de la corona española.

Aparte, pues, de Roma y de Ferrara, en la primera mitad del siglo XVI llegaron a otras ciudades familias e individuos aisladamente. De ellos se encuentran pocas referencias, pero las hay. Aparte de la consulta de los actos notariales, los historiadores han recogido noticias de las tensiones y conflictos que se crearon entre los judíos italianos ya asentados en esas ciudades y los recién llegados. El cronista sefardí Shelomoh Ibn Verga cuenta que los judíos romanos se opusieron de tal modo a la entrada de los judíos españoles que hicieron una petición al Papa Clemente VI y que éste rechazó. De todas formas tuvieron que estar acampados en la Via Apia, extramuros, una buena temporada hasta poder instalarse en la barriada ocupada por los judíos. En Ferrara, las presiones de los judíos de la ciudad hicieron que en las cartas de privilegios del Duque de Este se impidiera a los sefarditas desempeñar el préstamo con usura, actividad, por tanto, exclusiva de los judíos "italianos".

El período histórico objeto de análisis es el que abarca la última década del siglo XV y la totalidad de los siglos XVI y XVII. En este arco temporal los judíos son expulsados de distintos estados europeos, siendo la expulsión de España de 1492 la más significativa. A raíz de dichas expulsiones se producen desplazamientos hacia nuevos destinos entre los que se cuenta Italia. Si se observa el proceder de los recién llegados y de los gobernantes de las zonas de acogida, la llegada de los sefardíes a Italia presenta características distintas que se corresponden con dos etapas bien diferenciadas. Con respecto a los judíos españoles específicamente, es importante distinguir dos períodos. El primero abarcaría desde la expulsión de 1492 hasta el último tercio del siglo XVI o si se quiere hasta 1570 (La victoria de Lepanto se produjo en 1571). El segundo, desde esta fecha hasta finales del siglo XVII.

Durante el primer período (1492-1570), Italia ve llegar a los sefarditas expulsados de España, a la vez que a los judíos de Cerdeña y Sicilia, ya que, al ser estos territorios de dominio español, tienen

que dejar sus islas y pasar a la península italiana. Luego, llegan los que se habían refugiado en Navarra (1498) y en la Provenza (1501). En este período, buena parte se instala en Nápoles, reino que tendrán que abandonar a partir de 1510, tras su conquista por Fernando el Católico, y sobre todo a partir de 1541, debido a la expulsión definitiva dictada por Carlos V. Entre los que se refugiaron en Nápoles destaca don Isaac Abarbanel, uno de los personajes más ilustres de la época y cuya familia, como hemos indicado, llegará a alcanzar gran relevancia en Italia. Por otra parte, en Roma, se instala una comunidad muy importante, la más numerosa y significativa de este primer período, en la que destacan las escuelas catalano-aragonesas y castellanas. En Ferrara son acogidas unas veinte familias por voluntad del Duque de Este. En las demás ciudades del centro y norte de Italia se reparten familias e individuos y encontramos testimonios de profesionales, pero sólo a título individual. La mayoría de los sefardíes no se asentaron en tierras italianas, sino que esta península les sirvió de paso para alcanzar las costas de los Balcanes, Grecia y Turquía, entonces zonas pertenecientes al Imperio Otomano: Constantinopla y Salónica son dos ciudades que conocieron comunidades importantes de judíos sefarditas. Paralelamente, a partir sobre todo de 1536 (la inquisición en Portugal es operativa a partir de este año) llegaron oleadas de portugueses, que eran conversos, aunque por obligación. Al igual que los españoles, muchos siguieron hasta Turquía, pero otros se afincaron definitivamente en Italia. Así, por ejemplo, la ciudad de Ancona, perteneciente al Estado Pontificio y puerto fundamental en el comercio con el Mediterráneo Oriental, acogió a una fuerte comunidad de conversos portugueses, aunque sólo durante unos pocos años.

El segundo período (1570-1700) se caracteriza por la llegada de muchas y potentes comunidades - llamadas también naciones - de sefarditas, españoles y portugueses, que venían de las costas del Mediterráneo Oriental, donde se habían afincado previamente. En este período, la comunidad de Roma perderá importancia, para ganarla Venecia y Liorna. La Serenísima, por una parte, y la Señoría, por otra, realizaron una invitación a los judíos de cualquier nación, sin importar si eran o no conversos, para vivir en sus estados gozando de ciertos privilegios. Todo ello con el fin de dar empuje al comercio con el Mediterráneo, mercado que los sefardíes conocían a la perfección y al que ellos habían contribuido a darle el cariz internacional que tenía. El interés de atraer a los judíos a una ciudad se debía a su habilidad para el comercio y por tanto al conocimiento de una red mercantil, lo que traería riqueza al estado, bien como actividad o bien en tributos. Durante este período las comunidades sefarditas tendrán un peso político, económico y cultural de primer orden en las ciudades en las que viven; y será en este período en el que las lenguas castellanas y portuguesas se utilizarán entre los sefarditas en ciudades italianas y para la redacción de libros que verán la luz precisamente en este período.

El siglo XVI es un siglo de muchos cambios de gobernantes en reinos y estados. Este hecho reviste importancia por las consecuencias que se derivan hacia el tratamiento de los judíos en esos territorios. Un ejemplo es el de Nápoles, que una vez conquistado por los Reyes Católicos determinará la expulsión de la mayor parte de los judíos en 1510; expulsión que se hará definitiva en 1541. Otro ejemplo es el de Provenza, puesto que su anexión a Francia significó la expulsión de los judíos. Podríamos dividir el siglo XVI en primera mitad y segunda mitad si tomamos como hito la bula emanada por Paulo IV en 1555, *Cum nimis absurdum* que significó un endurecimiento en el tratamiento de los judíos no sólo en el Estado Pontificio, sino también en otras ciudades. Inmediata consecuencia fue la detención de un elevado número de marranos en Ancona y la muerte en la hoguera de unos 25 de ellos en 1556. Otra de sus consecuencias fue, por ejemplo, la creación del gueto en 1570 en Toscana, concretamente en Florencia y en Siena.

Es importante esta distinción porque se observa además una diferencia fundamental en las disposiciones de los gobernantes que acogen a los judíos en la primera o en la segunda mitad. En la primera mitad del siglo XVI, por ejemplo, la señoría de Toscana, a pesar de fluctuaciones en su política, en general da acogida a los judíos conversos y les pide que se comporten como cristianos, de esta manera, el Papado tendría menos argumentos a la hora de criticar la entrada de los sefarditas. En cambio, en la segunda mitad del siglo XVI, tanto Venecia como Toscana, en sus constituciones dan plena libertad de practicar la religión hebrea incluso para los judíos que ya habían sido convertidos. Es más, prefieren que así sea porque de esta manera evitan atraer a sus territorios las indagaciones de la Inquisición, que nada podía investigar sobre los judíos practicantes del Talmud y sí, en cambio, lo habría podido hacer acerca de los marranos, cristianos nuevos. Digamos, pues, que en la primera mitad hubo quien jugó a su favor con su doble identidad de judío y cristiano converso, mientras que en la segunda mitad, la elección ya estaba hecha; la práctica pública de la religión hebrea.

Otra diferencia evidente entre las dos mitades del siglo XVI la representa precisamente el florecimiento de la comunidad judía de Roma que da sus primeros pasos precisamente en esta primera mitad. Roma es la comunidad que recibe realmente un elevado número de judíos procedentes de España llegados directamente a raíz de la expulsión de 1492. De hecho, aquí estaría fuera de lugar hablar de "levantinos". Además en Roma se distinguían perfectamente las Escuelas catalanas de las castellanas en un intento de mantener la propia identidad. Por último, hay que señalar que tras las fluctuaciones y la inestabilidad que representa el siglo XVI para los sefarditas en Italia, en cambio el XVII va a representar el siglo de oro de los sefarditas especialmente en Venecia y en Liorna.

**Sigue**

## Tensiones y conflictos entre judíos "italianos" y sefarditas

Uno de los motivos que ha generado escritos, y por consiguiente testimonios documentales, de la llegada de los judíos españoles a Italia es la reacción que suscitó la misma en los judíos italianos, desde hacía tiempo asentados en este país. Buena parte de estos escritos a los que nos referimos son de diversa índole, aunque la mayoría son «capitoli» de asunto legislativo. Hay otros de carácter histórico como en los casos del cronista sefardí Ibn Verga o del cristiano Infessura.

La reacción fue en general negativa debido a tres causas principalmente: la primera era la competencia comercial, la segunda el temor de que la llegada de los expulsados pudiera atraer la atención de la Inquisición sobre los italianos, por la presencia de los llamados marranos entre ellos, y la última la actitud «arrogante» que se atribuía a los sefardíes.

Acerca de las tensiones que generó la llegada de los sefardíes, el historiador Ariel Toaff, con su artículo "Ebrei spagnoli e marrani nell'Italia ebraica del Cinquecento. Una presenza contestata" ha analizado diversas situaciones originadas por dichas tensiones a lo largo del siglo XVI. El artículo empieza afirmando que no hay dudas de que la relación entre los judíos italianos y los que procedían de la península ibérica, en diversas oleadas a partir de 1492, se caracterizase por una patente hostilidad recíproca y por una fuerte rivalidad. Entre los motivos de dichos sentimientos está la preocupación por la competencia comercial, que podría significar un empeoramiento de la situación económica. Pero había también razones más profundas, como el hecho de que los judíos italianos sintiesen una gran desconfianza hacia la práctica religiosa de los recién llegados, que a veces se convertía en auténtica xenofobia. Eran una fuente de preocupación porque representaban un peligro: atraer la atención de la Inquisición y que ésta se interesase por toda la comunidad hebrea, autóctona y foránea.

Por otra parte, los sefardíes presentaban un carácter muy orgulloso y se alimentaban de recuerdos fabulosos y tenían además aspiraciones irreales. En definitiva, se traslucía un sentimiento de pertenencia a una España idealizada, amada y odiada, al mismo tiempo, que había generado un complejo de superioridad respecto a los judíos italianos. Es inútil presentar un cuadro idílico de la relación entre sefarditas y judíos italianos. En realidad, sus contrastes, sus acuerdos y sobre todo su diferente mentalidad constituyen dos realidades diferentes, tal vez complementarias, que es necesario tener presentes para llegar a comprender el significado contradictorio de la presencia judía en una Italia, entre el Renacimiento y el Barroco, que se estaba descomponiendo y donde convivían bajo el mismo cielo pobres guetos y opulentas "Naciones Judías".

Atestigua este conflicto el cronista español Shelomoh Ibn Verga en *Shevet Yehudah* donde hace referencia a la reacción de la comunidad judía asentada en Roma que pide al papa, Alejandro VI - y para ello le llega a ofrecer dinero - que no dé acogida a los judíos ibéricos. Otro cronista, en este caso romano y cristiano, Stefano Infessura, cuenta que los judíos españoles fueron acusados de traer la peste y por este motivo fueron obligados a permanecer acampados fuera de las murallas de Roma, en la vía Apia para que no contagiasen a la población. De este peligro de contagio y del tratamiento que recibieron los judíos españoles ante las puertas de Roma trata Anna Foa en *Il nuovo e il vecchio: l'insorgere della sifilide (1494-1530)* en *Quaderni Storici*, 55, XIX, 1984, p. 20

La tensión entre las dos comunidades se mantiene a lo largo de todo el siglo XVI, como así lo atestigua la redacción en 1524 de los "Capitoli" de Daniel de Pisa, que pretendían contrarrestar la preponderancia del elemento romano en la gestión de la comunidad. La comunidad sefardí romana,

dividida en sus componentes catalano-aragonés y castellano, era como media la más numerosa de Italia en el siglo XVI (se habla de un número variable entre los quinientos y los mil, más o menos). La hostilidad y las relaciones borrascosas con los judíos romanos pueden tener origen en motivos de índole económica, pero también, según señala Toaff, y quizá sobre todo, en la idea que cada comunidad se había creado de la otra. Los residentes en Roma desde hacía tiempo veían a los nuevos llegados con una actitud siempre arrogante y dispuestos a obtener el poder usando cualquier medio. Pretendían descender de casas de alto abolengo, aristocráticas y despreciaban el provincialismo de los otros.

Otro testimonio, esta vez en Padua, confirma esta animadversión. El rabino de Padua, Abraham Minz llama despectivamente con el apelativo de "español" al rabino castellano Abraham Cohen y lo acusa de ser arrogante y polémico. Abraham Cohen había sido rabino en Cuenca y ahora vivía en Bolonia. Pertenecía a una familia de sacerdotes y escribas. (Sirva también como testimonio de la presencia de judíos españoles en Bolonia). Su respuesta deja traslucir a las claras las características que adornaban el estereotipo de sefardí que se había formado a ojos de los judíos italianos, perfil del que también era consciente el mismo Cohen que lo retoma para rebatir enérgicamente. Nótese la insistencia en la afirmación de la religiosidad de los judíos españoles, sostenida con fuerza para contrarrestar la fama creada de cierto laxismo junto con la sospecha de un pasado de converso:

Ti sei rivolto a me chiamandomi "spagnolo", ma sappi che non mi vergogno di questo appellativo, anche se la tua intenzione era quella de insultarmi. Infatti gli ebrei spagnoli, di cui faccio parte, hanno santificato il nome di Dio dinanzi a tutte le nazioni. (...) Quanto al fatto che ci chiami "litigiosi e arroganti", sappi che la mia famiglia viene da una grande comunità di rabbini e scribi, tutta composta da sacerdoti. (...) Da quindici anni sono arrivato a Bologna e non ho mai litigato con nessuno, se non per rimproverare chi manca di santificare il Signore. Ho sempre preferito stare tra i dileggiati piuttosto che tra i dileggiatori. E tu chiami me e la mia famiglia «litigiosi e attacabrighe»?

Abraham Cohen había conseguido del Papa León X una serie de privilegios como el de no tener la obligación de llevar el distintivo de judío o poder transportar consigo los libros sin pagar impuestos. El hecho es que el rabino castellano mantenía buenas relaciones con cristianos poderosos y también con el Papa; lo que sin duda molestaba a los judíos italianos es que no se hubiese preocupado de solicitar su aprobación y su permiso.

El puerto de Ancona fue escenario de episodios de intransigencia por parte de los judíos italianos hacia los marranos que procedían de Portugal. La llegada de los portugueses a Ancona se produce a partir de 1535. En Venecia, se registra la presencia del judío Juan Ribeira a través de las noticias, en 1579, que de él da un noble español, Francisco Iglies di Valencia, residente en Venecia [tomado de Ioly Zorattini, P.C. (1985): *Processi del S. Ufficio di Venezia contro ebrei e giudaizzanti*, IV (1571-1580), Firenze, p. 158]. Encontramos en este artículo otras pruebas de la presencia de judíos españoles en localidades como Reggio Emilia, en época de Francisco I. También en Piamonte, se trata de la llamada de la corona a comerciantes judíos a partir de 1572.

El conflicto entre los judíos italianos y los judíos ibéricos surge desde los primeros años de la llegada tras la expulsión y la mala opinión que los primeros tienen de los segundos se mantiene al menos durante todo un siglo. Los judíos ibéricos, al final, no se fiaban ni de los judíos italianos ni de los cristianos, hasta tal punto que la circuncisión se hacía a escondidas de unos y otros. En muchas ciudades tenían sinagogas separadas puesto que el rito litúrgico era diferente. Además, sus costumbres eran también muy diferentes.

Para terminar, cabe destacar que la expulsión de los judíos de España dio origen a una migración de sefarditas por Europa que tuvo una enorme importancia cultural y económica. Y la misma conflujo con la migración de judíos asquenazíes procedentes del Centro y Norte de Europa. Más tarde y concretamente en Italia, dicha confluencia pondrá de manifiesto la diferencia entre los ritos sefardí y asquenazí. En los años que siguieron inmediatamente a su expulsión, Roma fue la ciudad italiana que mayor número de sefarditas acogió y, de hecho, en ella se llegaron a crear incluso varias

escuelas diferenciadas entre sí. En el siglo XVI la comunidad sefardí en Roma fue una de las más importantes. De gran importancia también fue la de Ferrara, en la que cabe destacar la buena acogida que los sefarditas recibieron por parte del Duque de Este. En ambas ciudades se asentaron sefarditas que habían abandonado España inmediatamente después del edicto de los Reyes Católicos. Al mismo tiempo, muchos otros sefardíes utilizaron el suelo itálico para pasar a las tierras del Imperio otomano que les daba hospitalidad y cuyas consecuencias, en términos de resultados positivos, se ven por ejemplo en Salónica, ciudad que durante el siglo XVI vivió su mejor momento de esplendor económico gracias al comercio generado por la iniciativa de los sefardíes llegados hasta allí.

Los estados italianos, al tanto de los beneficios económicos que originaba el intercambio comercial, observaron este florecimiento del comercio en el Mediterráneo y no permanecieron impasibles ante el mismo. La señoría de Toscana y la República veneciana, principalmente, tomaron medidas para poder beneficiarse de dicho comercio e hicieron una llamada pública a los judíos asentados en territorio del imperio turco -aunque no sólo- para que se afincaran en sus estados. El motivo era dar impulso a la economía de sus ciudades promoviendo el comercio con el Mediterráneo. Con esta llamada, llegaron en gran número y esto creó ciertos conflictos con los judíos ya residentes en estas zonas. Conflictos que fueron resolviéndose de manera distinta, aplicando distintas leyes en función del lugar y de las circunstancias: la "Liornina", los "Capítulos", las "Constituciones" o la creación de guetos son algunos ejemplos de gran relieve. El hecho es que durante el siglo XVII, Venecia y Liorna, especialmente, conocieron un auge económico espectacular debido al comercio generado por los sefarditas, denominados en general *levantinos*, que hablaban castellano o portugués. Este fue el siglo de oro de los judíos sefarditas en Italia.

Los sefardíes no sólo crearon riqueza desde el punto de vista económico, sino también cultural, y lo demuestra un ejemplo muy significativo como es la publicación de la Biblia traducida al español en Ferrara. La llegada y posterior asentamiento en las distintas ciudades italianas de los sefarditas a lo largo de los siglos XV y XVI presenta características diferentes, tal y como ya hemos señalado y tal y como lo ponen de manifiesto estudios específicos - indicados en la bibliografía - sobre la presencia de judíos sefarditas en algunas de estas ciudades como Liorna, Padua, Venecia, Roma o Ferrara. El presente artículo basa sus afirmaciones en la lectura de un repertorio de fichas sacadas de dichos estudios específicos. Es, sin duda, una información que reviste un enorme interés, son datos concretos extraídos de documentos notariales, legislativos o del catastro, pero que no podemos incluirlos aquí por falta de espacio. El presente artículo trata, pues, de ofrecer una panorámica general de la suerte que los sefarditas corrieron en esa época en territorio italiano tras abandonar España a raíz de la expulsión dictada por los Reyes Católicos.

**Sigue**

## Bibliografía

Beccaria, Gian Luigi	
(1985)	<i>Spagnolo e Spagnoli in Italia. Riflessi ispanici sulla lingua italiana del cinque e del seicento</i> , Torino, Giappichelli Editori.
Bonfil, Robert	
(1991)	<i>Gli ebrei in Italia nell'epoca del Rinascimento</i> , Firenze,
(1993)	<i>Ferrara, un puerto seguro y apacible para la diáspora sefardí</i> en Méchoulán, H. (dirección): <i>Los judíos de España. Historia de una diáspora. 1492-1992</i> , Madrid, Ed. Trotta, pp. 291-298
Caro Baroja, Julio (1986)	<i>Los Judíos en la España Moderna y Contemporánea</i> , Madrid, Istmo
Cassuto, U (1918)	<i>Gli Ebrei a Firenze nell'età del Rinascimento</i> , Firenze.
Esposito, A.	
(1990)	"Le 'comunità' ebraiche di Roma prima del Sacco (1527): problemi di identificazione", en <i>Henoch</i> 12, pp. 165-190.
(1992)	"Dopo le espulsioni. Un'immagine della contrada degli ebrei nei primi decenni del Cinquecento (con l'edizione del Iettito della chiavica delli Iudei del 1519)" en <i>La rassegna mensile di Israel</i> , vol. LVIII -n 12, Gennaio - Agosto 1992, pp. 75-96 [Edita dall'Unione delle Comunità Ebraiche Italiane]
Filippini, Jeann-Pierre	
(1993)a	<i>El estado pontificio</i> en Méchoulán, H. (dirección): <i>Los judíos de España. Historia de una diáspora. 1492-1992</i> , Madrid, Ed. Trotta, pp. 299- 300
(1993)b	<i>El oasis toscano</i> en Méchoulán, H. (dirección): <i>Los judíos de España. Historia de una diáspora. 1492-1992</i> , Madrid, Ed. Trotta, pp. 301- 314
(1996-1997)	<i>La nazione ebraica di Livorno</i> en Vivanti, C. (coord.): <i>Gli Ebrei in Italia</i> , vol. 11 de <i>Storia d'Italia: annali</i> , Torino, Einaudi, pp. 1047-1061.
Foa, Anna	
(1984)	"Il nuovo e il vecchio: l'insorgere della sifilide (1494-1530)" en <i>Quaderni Storici</i> , 55, XIX,
(1992)	<i>Ebrei in Europa. Dalla peste nera all'emancipazione XIV-XVIII secolo</i> , Bari, Laterza.
Gurtwith, E.	
(1988)	<i>The Expulsion from Spain and Jewish Historiography</i> , in <i>Jewish History, Essays in Honor of Chimen Abramsky</i> , ed. de A. Rapoport-Alberto y S.J. Zipperstein, London, pp. 141-162
Ioly Zorattini, P.C.	
(1992) a	"Note per la storia degli ebrei sefarditi a Padova" en <i>La rassegna mensile di Israel</i> , vol. LVIII -n 12, Gennaio - Agosto 1992, pp. 97-110 [Edita dall'Unione delle Comunità Ebraiche Italiane]
(1992) b	<i>Ebrei sefarditi, Marrani e Nuovi Cristiani a Venezia nel Cinquecento</i> , en «E andammo dove il vento ci spinse». <i>Gli ebrei sefarditi in Italia dopo l'espulsione dalla Spagna</i> , Genova, Marietti, pp. 115-137
Israel, Jonathan I.	
(1991)	<i>Gli Ebrei d'Europa nell'età moderna (1550-1750)</i> , Bologna, Mulino, [título original: <i>European Jewry in the Age of Mercantilism, 1550-1750</i> , Oxford, Oxford University press, 1985]. I capítulo: <i>L'esodo dall'occidente</i> , pp.15-40
Kamen, H.	
(1988)	"The Mediterranean and the Expulsion of Spanish Jews in 1492", en <i>Past and Present</i> 119 30-35 Lapesa, R. (1981): <i>Historia de la lengua española</i> , Madrid, Gredos.
Leoni, A. di	
(1987)	"Gli Ebrei Sefarditi a Ferrara da Ercole I a Ercole II; nuove ricerche e interpretazioni", en <i>La rassegna mensile di Israel</i> , vol. LII, pp. 407-446
Leroy, Beatrice	
(1994)	<i>L'avventura sefardita</i> , Génova, Ecig [Título original: <i>L'avventure séfaraide</i> , Paris, Albin Michel, 1986]
Lúcio de Azevedo, João	
(1975)	<i>História dos cristãos-novos portugueses</i> , Lisboa, Livraria clássica editora de A.M. Teixeira.
Luzzati, Michele	
(1985)	<i>La casa dell'ebreo. Saggi sugli Ebrei a Pisa e in Toscana nel medioevo e nel Rinascimento</i> , Pisa, Nistri-Lischi
(1996-1997)	<i>Geografia e cronologia degli insediamenti ebraici</i> en Vivanti, C. (coord.): <i>Gli Ebrei in Italia</i> , vol. 11 de <i>Storia d'Italia: annali</i> , Torino, Einaudi, pp. 187-210.
Luzzati, Michele e al. (coord.)	
(1988)	<i>Ebrei e cristiani nell'Italia medievale e moderna: conversioni, scambi, contrasti. Atti del VI Congresso internazionale dell' AISG, S. Miniato, 4-6 novembre 1986</i> , Roma, Carocci editore
Margulies, S. H.	

(1906)	"La famiglia Abravanel in Italia" in <i>Rivista israelitica</i> , III, pp. 97-107
Méchoulan, H. (dirección)	
(1993)	<i>Los judíos de España. Historia de una diáspora. 1492-1992</i> , Madrid, Ed. Trotta
Milano, A.	
(1935-36)	<i>I 'Capitoli di Daniel da Pisa' e la comunità di Roma</i> , en <i>La rassegna mensile d'Israel</i> , 10, 1935-36, pp. 409-426
(1963)	<i>Storia degli ebrei in Italia</i> , Torino (Sobre los marranos, ver pp. 607-612)
Molho, Anthony	
(1996-1997)	<i>Ebrei e marrani fra Italia e levanti ottomano</i> en Vivanti, C. (coord.): <i>Gli Ebrei in Italia</i> , vol. 11 de <i>Storia d'Italia: annali</i> , Torino, Einaudi, pp. 1011-1036.
Muzzarelli, Maria Giuseppina	
(1984)	<i>Ebrei e città d'Italia in età di transizione: il caso di Cesena dal XIV al XVI secolo</i> , Bologna, CLUEB
Pimenta Ferro Tavares, M.J.	
(1981)	<i>Os judeus em Portugal no século XV</i> , Lisboa, Universidade Nova de Lisboa
Poliakov, L.	
(1974)	<i>Storia del antisemitismo</i> , Firenze . Concretamente el vol. II <i>Da maometto ai marrani</i> y especialmente el cap. XIII: <i>La diaspora marrana</i> , pp. 263-297.
Ravid, Benjamin	
(1993)	<i>Los sefarditas en Venecia</i> en Méchoulan, H. (dirección): <i>Los judíos de España. Historia de una diáspora. 1492-1992</i> , Madrid, Ed. Trotta, pp. 279-290
Schwarzfuchs, S.	
(1970)	<i>Controversie nella Comunità di Roma agli inizi del secolo XVI</i> , en <i>Studi in memoria di Enzo Sereni</i> , Milano-Gerusalemme
Segre, Renata	
(1996-1997 a)	<i>La Controriforma. Espulsioni, conversioni, isolamento</i> en Vivanti, C. (coord.): <i>Gli Ebrei in Italia</i> , vol. 11 de <i>Storia d'Italia: annali</i> , Torino, Einaudi, p.709 y ss.
(1996-1997 b)	<i>La formazione di una comunità marrana: i portoghesi a Ferrara</i> en Vivanti, C. (coord.): <i>Gli Ebrei in Italia</i> , vol. 11 de <i>Storia d'Italia: annali</i> , Torino, Einaudi, pp. 781-846.
Shulvass, M.A.	
(1973)	<i>The Jews in de World of the Renaissance</i> , Leiden
Sonne, I.	
(1954)	<i>Da Paolo IV e Pio V. Cronaca ebraica del secolo XVI</i> , Jerusalem 1954 (en hebreo)
Stow, Kenneth R.	
(1992)	"Prossimità o distanza: etnicità, sefarditi e assenza di conflitti nella Roma del sedicesimo secolo" en <i>La rassegna mensile di Israel</i> , vol. LVIII -n 12, Gennaio - Agosto 1992, pp. 61- 74 [Edita dall'Unione delle Comunità Ebraiche Italiane]
Toaff, A.	
(1966)	<i>Il «Libro Nuovo di statuti della Nazione Ebraica di Pisa (1637)</i> , en <i>Scritti sull'Ebraismo in memoria di Guido Bedarida</i> , Firenze
(1984)	<i>Il Ghetto di Roma nel Cinquecento, conflitti etnici e problemi socio-economici</i> (en hebreo con resumen en italiano) Ramat Gan
(1989)	<i>The Jewish Communities of Catalonia, Aragon and Castile in 16<sup>th</sup> century Rome</i> , in <i>The mediterranean and the jews. Banking, Finance and International Trade (XVI-XVIII Centuries)</i> , edición de A. Toaff, S. Schwarzfuchs, Ramat-Gan, pp. 249-270
(1990)	<i>La nazione ebraica a Livorno e a Pisa (1591-1700)</i> , Firenze
(1991)	<i>Judíos Españoles y Marranos en Italia del siglo XVI. Características de una mentalidad</i> , en <i>Actas del Congreso Internacional «Judíos y conversos en la historia»</i> , Ribadavia, Galicia 14-17 octubre 1991
(1992)	"Ebrei spagnoli e marrani nell'Italia ebraica del Cinquecento. Una presenza contestata" en <i>La rassegna mensile di Israel</i> , vol. LVIII N 12, Gennaio - Agosto, pp. 47-59 [Edita dall'Unione delle Comunità Ebraiche Italiane]
(1996-1997)	<i>Gli Ebrei a Roma</i> en Vivanti, C. (coord.): <i>Gli Ebrei in Italia</i> , vol. 11 de <i>Storia d'Italia: annali</i> , Torino, Einaudi, p. 1424 y ss.
Vivanti, Corrado (coord.)	
(1996-1997)	<i>Gli Ebrei in Italia</i> , vol. 11 de <i>Storia d'Italia: annali</i> , Torino, Einaudi.
Zazzu, G. N.	
(1991)	<i>Sepharad addio. 1492: i profughi ebrei dalla Spagna al «ghetto» di Genova</i> , Genova

## Apéndice

### ***Cronología específica: migración de judíos en los siglos XV, XVI y XVII en Europa***

1290	Expulsión de los judíos de Inglaterra
1348-9	Gran Peste en Alemania
1391	Pogromo. Saqueo y matanza de judíos en Toledo, Burgos, Sevilla y Valencia
1394	Expulsión de los judíos de Francia
1421	Masacre de judíos en Viena y mandato de expulsión
1421-1454	Expulsión de judíos de ciudades de Centroeuroopa: Linz (1421), Colonia (1424) Augusta (1439), Baviera (1442-1450) y ciudades de Moravia (1454)
1490 - 1512	Son expulsados los judíos alemanes o centroeuropeos que viven en ciudades como Ginebra, Salisburgo, Nuremberg, Brandeburgo, etc. (serán los judíos asquenazíes)
1492	Expulsión de los judíos de los territorios bajo la Corona de los Reyes Católicos (incluye Sicilia y Cerdeña)
1492	Ferrara , noviembre. Llegan a Ferrara unas veinte familias sefarditas españolas que se encontraban en el puerto de Génova
1497	Portugal: bautismo forzado en masa de casi setenta mil judíos, en gran parte emigrados españoles que vivían en Portugal. (Hay textos que hablan de 150.000 judíos españoles emigrados en Portugal e incluso de 200.000, pero parece que son cifras muy superiores a la realidad)
1498	Expulsión de los judíos de Navarra. Privilegio a los judíos españoles en Ferrara por el Duque de Este, Hércules I
1501	Carlos VIII expulsa a los judíos de Provenza
1506	Alfonso I de Ferrara renueva los privilegios de su padre, Hércules I, y concede el permiso de desempeñar funciones mercantiles y artesanales a judíos españoles, salvo la del préstamo con usura
1510	Conquista de Nápoles por Fernando el Católico y expulsión de la mayor parte de los judíos.
1516	Venecia. Se crea el primer gueto judío "Ghetto nuovo"
1536	Se establece la Inquisición en Portugal
1541	Venecia. Se amplía el gueto: "Ghetto vecchio" Nápoles. Carlos V procede a la expulsión definitiva de los judíos del virreinato de Nápoles
1542	Roma. Nacimiento de la Congregación del Santo Oficio
1549-50	Amberes. Carlos V ordena la expulsión parcial de marranos de Amberes
1553	Ferrara. Abraham Usque publica la famosa Biblia de Ferrara, traducción literal española del hebreo. Roma. Hoguera en "Campo dei Fiori" de libros, incluido el Talmud, en hebreo.
1555	Bula <i>Cum nimis absurdum</i> emanada por Pablo IV
1556	Ancona. 25 marranos de Ancona mueren quemados en la Hoguera
1569	Estado Pontificio. El Papa Pío V con la bula <i>Hebraeorum Gens</i> expulsa a los judíos de todas las localidades de su estado con la excepción de Ancona, el mayor centro comercial del estado, y de Roma
1570	Toscana. Se instituye el gueto en Florencia y Siena
1571	La victoria de Lepanto
1589	Venecia. Una "Constitución" para los comerciante judíos levantinos, españoles y otros que vivían en Venecia con sus familias (propuesta por Daniel Rodriga)
1591	Pisa se constituye una comunidad portuguesa que toma el nombre de "Nazione Ebraica levantina"
1593	Toscana. Edicto "la Liornina"
1598	Ferrara deja de ser independiente y pasa a formar parte del Estado Pontificio
1603	Padua. Se instituye el gueto
1624	Ferrara. Se instaura el gueto
1629-30	Epidemia de peste
1697	Fin del monopolio del poder por parte de portugueses y españoles de la judería de Liorna

– per citare questo articolo:

Artifara, n. 1, (luglio - dicembre 2002), sezione Addenda

© Artifara

ISSN: 1594-378X

